

El Gobierno del Estado de México, a través de la  
Secretaría de las Mujeres,

# CONVOCA

a participar en el

# MEMORIAL

en honor a las víctimas de feminicidio o desaparición y sus familias

en el marco de las acciones contenidas en el mecanismo de **Alerta de Violencia de Género** establecido en la **Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia**, con el objetivo de recordar a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de feminicidio y de desaparición en el Estado de México, para dar voz y testimonio de la lucha que debe continuar para prevenir, atender, sancionar y eliminar todos los tipos de violencia feminicida.

## BASES

### PARTICIPACIÓN

#### 1. Se dará prioridad a:

- Víctimas secundarias de feminicidio o desaparición (familiares).
- Asociaciones civiles y las colectivas del Estado de México.

#### 2. Personas radicadas en el Estado de México interesadas en rendir homenaje a las víctimas de feminicidio o desaparición, a través de sus obras, en las siguientes disciplinas:

- Escultura.
- Pintura.
- Mural.

### CATEGORÍAS

Solo se admitirá una propuesta por participante, considerando las siguientes categorías:

- A)** Caso de la víctima por feminicidio y propuesta del espacio (plazas públicas, parques, jardines), o bien, la recuperación de espacios como bardas, bajo puentes, edificios, etcétera, para su intervención y realizar el memorial.
- B)** **Propuesta de la obra:** escultura, pintura o mural que se colocará o será parte de los espacios que se designarán para el memorial y que genere conciencia sobre las violencia feminicida, reivindique o rinda homenaje a las víctimas.

### REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- **Para familiares, las asociaciones civiles y las colectivas** deberán elaborar una carta exposición de motivos donde indiquen por qué incluir su caso, así como la propuesta y justificación del lugar sugerido para el memorial.
- Las personas que deseen participar en la **categoría B** elaborarán una carta exposición de motivos, donde indiquen por qué quieren colaborar, además incluirán una hoja tamaño carta con las especificaciones del proyecto y la justificación de su obra.
- Las personas participantes en **las categorías A y B** deberán enviar por correo electrónico la información solicitada, además de una **copia de identificación oficial, número de contacto y dirección** en un solo archivo en formato PDF con el título: **memorial2022.nombredelparticipante.PDF**

### SELECCIÓN DE PROPUESTAS

- El caso presentado por los familiares debe ser de una víctima de feminicidio o desaparición.
- El caso en el cual participen las asociaciones civiles y las colectivas dará cuenta de su vinculación, trabajo, intención, causa o lucha que han realizado para estar y apoyar a las y los familiares de las víctimas de feminicidio o de desaparición.
- La obra de quienes participen en la **categoría B** mostrará sensibilidad y empatía para quienes han sido víctimas de feminicidio o desaparición.

### JURADO CALIFICADOR

- Estará integrado por personas de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México, la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de México, la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México y la Secretaría de las Mujeres del Estado de México.
- Seleccionará los memoriales que cumplan con los requisitos solicitados.
- Podrá declarar desierta cualquiera de las categorías.

### INSCRIPCIONES

- Las y los participantes de ambas categorías deberán enviar la documentación al correo electrónico: [dgpav.semujeres@edomex.gob.mx](mailto:dgpav.semujeres@edomex.gob.mx)
- La convocatoria quedará abierta a partir de su publicación y hasta el 31 de agosto de 2022.
- Los resultados serán publicados el 30 de septiembre de 2022.

### GANADORAS Y GANADORES

- Habrá tres ganadoras o ganadores de la **categoría A**, por caso presentado y lugar sugerido para el memorial y tres ganadoras o ganadores de la **categoría B** por obra seleccionada.
- Para las personas ganadoras de la **categoría A** los nombres de las víctimas de feminicidio o desaparición quedarán plasmados en los memoriales, en placas o señaléticas de espacios e inmuebles dedicados a promover la erradicación de la violencia de género del sector público o privado.
- La Secretaría de las Mujeres invitará a las personas ganadoras a los homenajes especiales que se rendirán a las víctimas de feminicidio o desaparición en los espacios donde estarán los memoriales ganadores, en fechas alusivas de 2022 y 2023, como el **8 de marzo Día Internacional de las Mujeres, 25 de noviembre Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, 20 de noviembre Decreto de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México.**
- Para las asociaciones de la sociedad civil y las colectivas que resulten ganadoras, esta secretaría contribuirá en otorgar a quienes la integren, capacitación, asesorías, cursos o talleres en materia de prevención de la violencia de género para fortalecer sus objetivos y continuar con su labor como ONG o A. C.
- Esta secretaría organizará dos exposiciones colectivas para quienes ganen en la **categoría B**, a fin de difundir sus obras y promover su talento.

### TRANSITORIOS

- Todo lo no previsto en esta convocatoria será resuelto por el jurado calificador.

Toluca, Estado de México, julio de 2022.

#### INFORMES

Secretaría de las Mujeres del Estado de México

Horario de atención: de 9:00 a 18:00 horas.

Tel.: 722 934 27 00, ext.: 2717.

Correos electrónicos: [semujeres.contacto@edomex.gob.mx](mailto:semujeres.contacto@edomex.gob.mx)  
[alertadegenero.semujeres@edomex.gob.mx](mailto:alertadegenero.semujeres@edomex.gob.mx)

Responsable de la publicación: Dirección General de Prevención y Atención a la Violencia.